



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 424 –2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 26 OCT 2015

VISTO:

El Informe N° 1424-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 3317-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGGPYT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por Saldo de Balance del Año Fiscal 2014.

CONSIDERANDO:

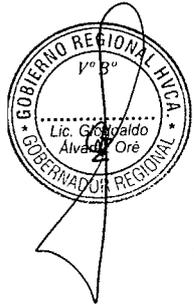
Que, el Artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la misma que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de Saldos de Balance;

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley mencionada en el párrafo anterior señala que: "Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios";

Que, según informe N° 275-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-HD-DG. el Director Regional del Hospital Departamental de Huancavelica solicita la incorporación de mayores créditos presupuestarios como saldo de balance en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, los mismos que se sustentan en el Informe N° 207-2015/HD-HVCA-DG-OEA-OE e Informe N° 016-2015-I.C.U.E.DA-HD-HVCA., donde hace de conocimiento la existencia de los mayores recursos presupuestario en las Cuentas N° 0421-010935, 0421-010943 y 0421-025371 hasta por la suma de **S/ 428,954.00 (CUATROCIENTO VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, el mismo que fue conciliado y analizado la respectiva cuenta, por lo que, a fin de viabilizar la programación y ejecución de los compromisos contraídos, es pertinente efectuar la respectiva incorporación al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 – Ley de Bases de





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 424 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 26 OCT 2015

la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos**

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, como consecuencia de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal del Año 2014 en las FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, hasta por el importe de S/ 428,954.00 (CUATROCIENTO VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), los cuales deben ser incorporados en la UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, de acuerdo al Anexo adjunto y forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

**Artículo 4º.- Presentación de la Resolución**

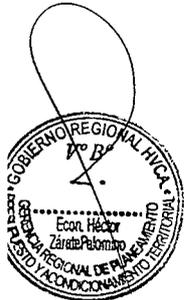
Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO I  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015**  
 CREDITO SUPLEMENTARIO  
 (Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

**INGRESOS**

|                                   |  |                |
|-----------------------------------|--|----------------|
| <b>1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b> |  | <b>428,954</b> |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE             |  | 428,954        |
| 1.9.1 SALDOS DE BALANCE           |  | 428,954        |
| 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE         |  | 428,954        |
| 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE       |  | 428,954        |
| 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE     |  | 428,954        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>             |  | <b>428,954</b> |

**EGRESOS**

| UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA<br>PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL | G.G.       | MONTO          |
|---|------------|----------------|
| <b>401 REGION HUANCAMELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA (001000)</b>  |            | <b>428,954</b> |
| 9001 ACCIONES CENTRALES   |            | 197,741        |
| 3.999999 SIN PRODUCTO   |            | 197,741        |
| 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  |            | 197,741        |
| 20 SALUD  |            | 197,741        |
| 006 GESTION   |            | 197,741        |
| 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  | 2.3        | 197,741        |
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO  |            | <b>231,213</b> |
| 3.999999 SIN PRODUCTO   |            | 231,213        |
| 5000510 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD  |            | 231,213        |
| 20 SALUD  |            | 231,213        |
| 044 SALUD INDIVIDUAL  |            | 231,213        |
| 0097 ASESORAMIENTO Y APOYO  | 2.3        | 231,213        |
| <b>TOTAL PLIEGO</b>   | <b>2.3</b> | <b>428,954</b> |

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Lic. Adm. Juan Cirilo Paucar Jurado  
 SUB GERENTE (e)